

dio del Real Acuerdo. Asimismo, hay que resaltar la ardua tarea archivística realizada, el extraordinario volumen de fuentes legales y documentación manejada, así como la extensa y completa bibliografía consultada, muy actualizada. Por estas razones, el trabajo está muy bien fundamentado y argumentado. El esfuerzo de síntesis y la labor de sistematización de toda esa ingente cantidad de documentación utilizada me parece encomiable, habida cuenta de la dificultad que esta tarea entraña. También me parecen meritorias las seis tablas que incorpora la monografía, ya que facilitan una mejor comprensión de las materias a las que se refieren. Además, la lectura del libro es ágil y amena debido a la claridad expositiva y argumental, sin que en ningún momento la abundancia de datos que proporciona, especialmente en las interesantes notas a pie, sea una carga pesada para esa lectura.

En definitiva, considero que con esta excelente monografía Víctor Gautier ha contribuido con solvencia, brillantez y de manera novedosa y original a incrementar el conocimiento del Real Acuerdo de la Chancillería de Valladolid, colmando así una importante carencia de la historiografía jurídica en la esfera de la administración de justicia castellana, esperando que continúe esta labor en relación con el Acuerdo Criminal, tal y como él mismo plantea en un par de ocasiones en la obra reseñada.

REGINA M.^a POLO MARTÍN
Universidad de Salamanca. España

LÓPEZ DE RAMÓN, María, *La libertad distorsionada. La injerencia del poder en la libertad de prensa durante la Restauración borbónica (1883-1923)*, Madrid, Dykinson, 2023, ISBN: 978-84-1170-653-7, 448 pp.

María López de Ramón presenta en su obra un análisis exhaustivo sobre la relación entre el poder político y la prensa, en un periodo relevante de la historia española. Durante la Restauración borbónica se instauró una monarquía constitucional con alternancia en el poder entre los partidos conservador y liberal. Aunque se caracterizó por tensiones sociales, conflictos internos y el auge de movimientos obreros y nacionalistas. La Constitución de 1876 estableció un marco legal para el funcionamiento de la monarquía en un sistema parlamentario. A pesar de la aparente estabilidad política, este periodo también estuvo marcado por la corrupción y el clientelismo, evidenciado en la falta de libertad de prensa.

Con un total de 448 páginas, este libro se organiza en varios capítulos que exploran distintos aspectos de la libertad de prensa, abarca desde su contexto histórico hasta las estrategias de control y censura realizadas por el gobierno, así como casos particulares en que se aplica. La autora divide su trabajo en dos partes, muy completas, cada una enfocada en una cuestión específica. Tras una introducción titulada «La construcción del modelo liberal de prensa: el reconocimiento legal de la libertad de imprenta (1874-1883)», la primera parte se centra en «La consolidación de la libertad de prensa y las primeras trabas gubernamentales a su ejercicio (1883-1898)», que incluye: 1. El desarrollo de un entorno favorable para la aplicación de la Ley de Imprenta de 1883. 2. Las acciones gubernamentales que restringieron la libertad de prensa reconocida en dicha ley. 3. La política de represión contra los medios de comunicación anarquistas. 4. El control informativo durante la guerra de Cuba (1895-1898). La segunda parte, titulada «Los impedimentos del poder en el reconocimiento efectivo de la libertad de imprenta

(1899-1923)», aborda: 1. El regeneracionismo español y su impacto en la prensa. 2. La creciente presión gubernamental durante el primer tercio del siglo xx. 3. Los mecanismos de control de la prensa española durante la Primera Guerra Mundial (1914-1919). 4. La censura en Barcelona durante este periodo, incluyendo el sindicalismo y la Guerra de Marruecos. El libro concluye con unas reflexiones finales y las fuentes y bibliografía utilizadas.

A lo largo de su obra, López de Ramón utiliza una variada relación de fuentes, que abarca desde documentos de archivo y periódicos de la época hasta estudios académicos. Esto enriquece su análisis y ofrece un contexto sólido para sus argumentos. Su redacción es clara, lo que facilita la comprensión de los aspectos y acontecimientos relacionados con la libertad de prensa y la política del periodo. La autora logra un equilibrio entre el rigor académico y un estilo narrativo fluido. Cabe destacar que María López de Ramón es profesora de historia del derecho en la Universidad Carlos III, donde desarrolla su carrera académica e investigadora. Además de *La libertad distorsionada*, ha publicado otras obras que abordan temas vinculados a la prensa y la política en España, tales como: «Influencia del poder político en la construcción histórica de la libertad de prensa: la Guerra de Cuba (1895-1898)» (2016); «La persecución de la libertad de expresión en las revistas satíricas. Una mirada al pasado» (2016); «La censura impuesta a los diarios catalanistas en los albores del siglo xx» (2018); y «El poder militar y su influencia en la libertad de prensa: el conflicto de jurisdicciones (1883-1906)» (2022). La editorial Dykinson, reconocida por su labor en la publicación de obras académicas, entre ellas de historia del derecho, publica este libro, que será referente para investigadores, estudiantes y cualquier persona interesada en la historia de la prensa y la libertad de expresión.

En ese sentido, como pone de manifiesto la autora, a finales del siglo xix, España atravesaba un momento decisivo para el desarrollo de la libertad de prensa, un derecho recogido en el artículo 13 de la Constitución de 1876 y ampliado por la Ley de Policía de Imprenta de 1883. Sin embargo, el periodo de la Restauración borbónica (1883-1923) estuvo marcado por una serie de medidas adoptadas por un Gobierno dominado por los partidos conservador y liberal, que distorsionaron esta libertad tan deseada. Así, la autora nos sumerge en un análisis detallado de cómo acontecimientos políticos y sociales de la época, como el terrorismo de finales del siglo xix, los conflictos coloniales en Cuba y Marruecos, y la creciente influencia de los regionalismos del siglo xx, impactaron de manera significativa en la actuación del poder público. A través de diversos instrumentos legales, que incluían la aprobación de leyes restrictivas y la suspensión de garantías constitucionales, el Gobierno logró establecer un control informativo que limitó severamente la libertad de expresión. Además, se exploran los mecanismos indirectos utilizados para silenciar a la prensa disidente, como los sobornos que los Gobiernos destinaron a periódicos y periodistas, así como las amenazas de suspensión a los periódicos que no se alineaban con las directrices del régimen. Esto dejó prácticamente sin efecto la Ley de Imprenta liberal, revelando un panorama sombrío para la libertad de prensa.

Como resultado, María López de Ramón ofrece un análisis sobre la libertad de prensa en el convulso siglo xix, durante el periodo de la Restauración. La Ley de Policía de Imprenta de 1883, a pesar de ser considerada como la norma que mejor protegió la libertad de prensa, en el contexto del constitucionalismo español, se vio sistemáticamente socavada durante el periodo de 1883 a 1923. La autora sostiene que, aunque la ley reconocía este derecho fundamental, en la práctica, tanto el partido liberal como el conservador, que se alternaron en el poder, ignoraron sus disposiciones y adoptaron políticas restrictivas que priorizaban la estabilidad del régimen sobre la libertad infor-

mativa. López de Ramón argumenta que la inseguridad del ministerio público respecto a su propio sistema político, basado en el falseamiento de votos, evidenció la falta de un reconocimiento efectivo de la libertad de prensa. A través de su estudio, la autora revela cómo los periódicos que se atrevían a desafiar las directrices gubernamentales enfrentaban presiones y censura, lo que pone de manifiesto la contradicción entre la ley y su aplicación real. Por eso, uno de los puntos destacados de la investigación es la afirmación de que las circunstancias sociales y políticas del momento fueron más determinantes que la ideología de los partidos en la restricción de la libertad de prensa. La autora ilustra cómo el caciquismo y la necesidad de preservar el sistema político llevaron a los gobiernos, como se ha mencionado, a dar medidas represivas, incluyendo sobornos y amenazas, que afectaron gravemente a los medios de comunicación.

Además, el libro aborda la aprobación de leyes antiterroristas y otras normas que chocaron con la Ley de Imprenta, así como el uso de la justicia militar para juzgar a periodistas, lo que evidenció un uso arbitrario del poder. También destaca la intervención gubernamental en las redes de comunicación y el abuso de los tribunales de justicia, especialmente en regiones con alta conflictividad social, como Barcelona. En definitiva, en la obra, se exploran las múltiples y sutiles formas en que se restringió la libertad de prensa en España durante un periodo marcado por la represión. A través del análisis detallado, se revela cómo las autoridades utilizaron tácticas que, sin costo alguno para ellas, sembraron el miedo y la desprotección entre los periodistas y las publicaciones disidentes. Las detenciones ilegales de periodistas, muchas veces sin justificación y sin derecho a fianza, se convirtieron en una práctica común, llevando incluso a la muerte de algunos por enfermedades sufridas en prisión. Se documentan las amenazas y coacciones que enfrentaron los periodistas para silenciar sus voces, así como las penas de destierro impuestas a aquellos que se atrevían a informar sobre temas sensibles. Los trabajadores esenciales para la operación de los periódicos, como los vendedores, no escaparon a la violencia y las irregularidades, sufriendo asaltos y presiones que impedían la circulación de publicaciones críticas.

Por tanto, la autora nos ofrece un análisis profundo y revelador sobre la censura y la intervención en la prensa española durante el periodo de la Restauración, y destaca cómo las protestas no solo se manifestaron en las páginas de los periódicos, sino también en los discursos parlamentarios. A través de la Ley de 1883, se dio vida a un número significativo de publicaciones dirigidas por intelectuales y políticos que lucharon de manera incansable por una libertad de expresión que no coartara las voces disidentes. Este libro ve cómo, a lo largo del periodo, las fuerzas políticas minoritarias defendieron el derecho a expresar ideas diversas, mientras que los diputados y senadores que también eran periodistas disfrutaron de ciertas inmunidades que les permitieron operar con mayor libertad. La autora no escatima en señalar que, a pesar de algunos momentos de elusión de la censura, el derecho a la libre expresión no estaba garantizado. Las autoridades abusaron de su poder, aplicando la Ley de Imprenta de manera arbitraria y en beneficio propio, lo que llevó a la sanción de aquellos que se atrevían a criticar el sistema. A través de este enfoque detallado, la autora pone de relieve que, aunque la Ley de Imprenta de 1883 prometía una amplia libertad de prensa, en la práctica, esta libertad fue constantemente vulnerada. Por lo que la obra invita a reflexionar sobre la complejidad de la relación entre el poder y la prensa, y plantea la necesidad de futuras investigaciones que comparen la aplicación de esta ley durante la Restauración y en la II República de 1931. Como ya se ha comentado, con un estilo claro, la autora logra captar la atención del lector, ofreciendo no solo un relato histórico, sino también una crítica aguda sobre la lucha por la libertad de expresión en un contexto de represión. Esta obra es una lectura para quienes deseen comprender las dinámicas de la prensa en España y

los desafíos que enfrentó en su búsqueda por la verdad y la independencia. López de Ramón logra retratar aquel panorama sombrío donde la libertad de imprenta, aunque en teoría garantizada, se convirtió en un mero formalismo en la práctica. La obra es un valioso aporte para entender las complejidades de la relación entre el poder político y la libertad de información, así como los costes de esa libertad intelectual.

YOLANDA BLASCO GIL
Universitat de València. España

MARTÍN MARTÍN, Sebastián, *Vísperas de Behemoth: El asedio de los juristas nacional-conservadores a la república democrática*, Sevilla, Athenaica, 2024, ISBN: 978-8418239755, 658 pp.

Es difícil que en estos tiempos líquidos de hoy, en los que la inmediatez, el cortoplacismo, la medición cuantitativa de resultados, la carga burocrática y la aceleración de todos los ritmos parecen ser las notas hegemónicas en la universidad, aparezca una obra académica tan trabajada, extensa, pormenorizada y fundamentada como la que aquí recensamos. Y es que *Vísperas de Behemoth* refleja un triple atrevimiento intelectual que el autor logra, con creces, culminar con éxito.

El primero viene constituido por su elección como materia de estudio de un espacio-tiempo singularmente rico y complejo en la producción de categorías, de ideas, conceptos y expedientes teóricos en el constitucionalismo europeo, cual es la Alemania de entreguerras. Muchas de las elaboraciones doctrinales que hoy utilizamos a diario en el constitucionalismo beben de las reflexiones de aquellos alemanes que vivieron los convulsos tiempos de la República de Weimar, y que, con la complejidad que venía caracterizando al pensamiento germano, desplegaron un renovado mapa conceptual sobre el poder, la democracia, el Estado, los derechos fundamentales o la justicia constitucional. Formulaciones a veces abstrusas, solo comprensibles para los iniciados, o a veces entendibles en su plenitud gracias únicamente al análisis del contexto, y que el autor desgrana, desentraña y disecciona con la facilidad que solo un intelecto avezado en tales exégesis puede conseguir.

El segundo atrevimiento viene dado por el amplio alcance del estudio del profesor Martín, que no se circunscribe a los debates o tensiones más conocidos de Weimar, como la polémica Schmitt-Kelsen o las problemáticas jurídico-normativas derivadas de las primeras formulaciones del Estado social, sino que logra abarcar la práctica totalidad de las controversias de derecho público que se dieron en dicho periodo y cuyas resonancias aún perduran y proyectan sobre nuestra actualidad, como veremos, con algunas luces y no pocas sombras. Se demuestra, por ello, un conocimiento de las categorías jurídico-públicas que rebasa, con creces, el que se infiere de la disciplina del autor, la Historia del Derecho, ya que estamos no solo ante una obra de esta materia, sino también, y propiamente hablando, ante un verdadero tratado de Derecho Constitucional que, a diferencia de los canónicos, se adentra con la paciencia metodológica del historiador en la génesis de las ideas y en sus expresiones primarias.

El tercero, y quizá el más relevante, es el que solo el lector atento puede colegir de una lectura sosegada e integral del libro y que aquí únicamente podremos esbozar, y ello más que por las limitaciones inherentes de toda recensión, por la invitación a la lectura que la misma ha de realizar como función primordial. Me refiero a la objetividad analí-